



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5707-HCD-2021** –
DESPACHO N° 33 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 5707-HCD-2021; Ref. a: Declarar de Interés Histórico-Cultural y Educativo el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas; Y

CONSIDERANDO

Que el 2 de Abril del Año 2022 se cumplen 40 años de la gesta y recuperación de las Islas Malvinas, en ella participan ciudadanos de Berazategui;

Que dichos ciudadanos fueron testigos de la defensa de la Patria, donde quedaron héroes en el suelo isleño y en el mar circundante;

Que seis de esos héroes eran de Berazategui y quedaron como centinelas de la Soberanía en Malvinas;

Que muchos soldados volvieron con heridas y marcas provocadas por la guerra, pero todos volvieron con orgullo de haber participado en defensa de la Patria;

Que la Soberanía se sigue reclamando por vía diplomática, la causa de Malvinas es irrenunciable;

Que siendo Berazategui una Ciudad Malvinera, y la agrupación “Héroes de Malvinas de Berazategui” única entidad reconocida institucionalmente en el Partido de Berazategui;

Que por lo expuesto anteriormente, vea la posibilidad de que en el lapso, de 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 se Declare de Interés Histórico-Cultural y Educativo por cumplirse 40 años de la gesta de Malvinas.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6100

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Histórico, Cultural y Educativo el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Agrupación Héroes de Malvinas de Berazategui, Federación de Ex Combatientes de la Provincia de Buenos Aires, Confederación Nacional Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a todos los Honorable Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 06 de Diciembre de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente Interino del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
06/12/2019